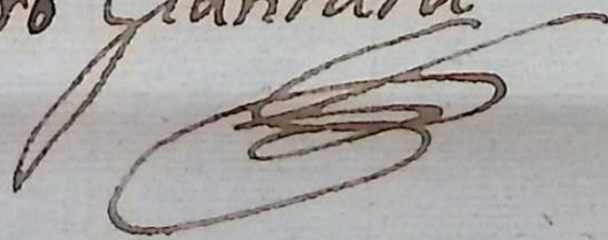


Q
 Estando sin satisfacer el Pueblo de Pitarque, mil
 quinientos ochos Rea.^{l.} ^{on} por contribucion del presente
 año, consignados al segundo Batallon de Voluntarios de
 Aragon, en cuenta de su haber, sin embargo de las
 ordenes comunicadas al efecto, se presentara Vm a su
 Alcalde, y haciendole exhibicion de esta orden se manten-
 dra Vm en el citado Pueblo a sus expensas hasta que
 le acredite la solvencia con la falta de pago que entre-
 gara en esta Ciudad el Establimiento de dicho Batallon
 J. Antonio Prado.

Dado que a N. m. l. a. Zaragoza 29 de
 Diciembre de 1804.

Por indup. ^{on} del Intend.

Pedro Giannini



Sr. D. Maguin Cabero.

escribete de la Sierra

Comisión de Ptoque

F CAVERO 1/35

Mo. J. S.^a

En cumplimiento de la Comision q. V. S. se me
vio conferirme, en 29 de Dibre mas proximo
pasado de 1804 p. el cobro del Devito P. con nes
pondiente al mes de Agosto de dho año en
que esta descubierto el N. de la Villa de Pitun
que me constitua inmediatamente q. Recivi la
Comision en la citada Villa a cuyo N. de
se expi. he tuere saver la Carta Orden de
V. S. p. q. desde luego me acreditase su solven
cia en la conformidad q. V. S. le manda. Hice
hago presente a V. S. como este N. de tiene hecho
el pago a un D. Domingo Perez de Villanueva
de las Pinosas, en ultimos dias del mes de
Dibre mas proximo pasado, y que la Carta
de pago, y que la Carta de pago nomelafme
venta p. r. no ha sido remitido; Hayer
dia dia 26 del presente mes q. me fue bolvi
avisarme con dho N. y dice tiene noticia
cia de haver hecho el pago a Pitun
Prado Avilado del segundo Batallon de
Voluntarios y que espera la Carta de pago
por este correo; Todo lo qual pongo en noticia
de V. S. p. q. en el caso de no haver hecho el pago
con su Orden para que se p. en el pago
p. que me remite a V. S. n. d. a unavete 29 de
Enero de 1805